

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 14 de diciembre de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. **375**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), diciembre catorce (14) del año
dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo a la manifestación realizada por el apoderado judicial, dentro del presente proceso V. de Declaración de Unión Marital de Hecho promovida a través de apoderado judicial por la señora ROSA HELADINA HERNANDEZ ALONSO, en contra de los Herederos Determinados e Indeterminados del causante señor MANUEL GERARDO TATICUAN ROJAS, en la que informa que los señores CARLOS y BOLIVAR TATICUAN ROJAS eran al parecer hijos de JOSE ERIBERTO TATICUAN ESTACIO y FELISA ROJAS DE TATICUAN o sea hermanos del causante y de la señora ROSALBA TATICUAN ROJAS, considera este despacho, que es necesario que la parte demandante aporte los registros civiles de nacimiento de los mencionados, para que sean vinculados al presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) SOLICITAR a la parte demandante que aporte los registros civiles de nacimiento de los señores CARLOS, BOLIVAR y ROSALBA TATICUAN ROJAS, de acuerdo a lo expuesto ut supra.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

mjs

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO VIRTUAL No. 117 HOY, QUINCE (15) DICIEMBRE DE 2021. A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO</p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a74ee24d63426cff2b578136b90ad166246b177e053e2f5582ab7c21a12be72a**

Documento generado en 14/12/2021 02:07:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>